

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: 47.189.31.84.001.2020.00100.01 (Fl. 281 - Tomo IV)

Santa Marta, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Señálese el día veintinueve (29) de octubre del presente año, a la hora de las 3:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.189.31.84.001.2020.00100.01 Impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo proferido el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020) por parte del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Ciénaga (Magdalena), dentro de la acción de tutela promovida por MIRIAN URIELES DE CAMARGO contra FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA.

Santa Marta, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado